

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 087-2015-MPSM.

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, celebrada el día jueves, 26 de marzo de 2015, SE TRATÓ el pedido del Ronald Augusto DEL CASTILLO FLORES, que consiste en que el funcionario indicado de EMAPA San Martín, informe al Concejo Municipal sobre el estado de conservación y funcionamiento de la máquina detector de fugas; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo 194º de la Constitución Política del Perú, en concordancia al artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales son órganos de gobierno local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, conforme al inciso 2º del artículo 10º de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, son atribuciones que les corresponde a los regidores formular pedidos y mociones de orden del día.

Que, conforme al artículo 41º, del mismo cuerpo normativo, los acuerdos son las decisiones que toma el Concejo Municipal y expresan su voluntad en asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

POR LO TANTO:

En ejercicio de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, y la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, el Concejo Municipal aprobó, por MAYORÍA CALIFICADA, el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO.- APROBAR el pedido de información del Regidor Ronald Augusto DEL CASTILLO FLORES; en consecuencia, ENCÁRGUESE a la Alcaldía SOLICITAR a la Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de San Martín – EMAPA San Martín, información sobre el estado de conservación y funcionamiento de la máquina detector de fugas, a fin que posteriormente dicha información sea remitida a los miembros del Concejo Municipal.

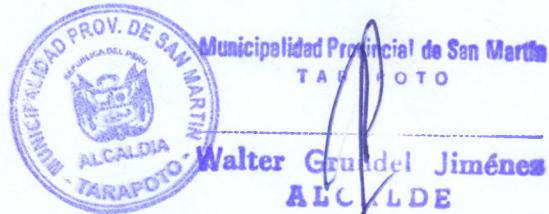
SEGUNDO.- ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General – MPSM, la TRANSCRIPCIÓN del presente acuerdo, y su COMUNICACIÓN, en copia original, a:

Alcaldía,
Sala de Regidores,

Gerencia Municipal, y
Oficina de Informática y Sistemas.

DESE CUENTA:

Ciudad de Tarapoto, viernes, 27 de marzo del 2015.



C.c.
Archivo.